

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 12/VIII/2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto 2024, siendo las 9:30 horas, se reúne en la sede social el comité de auditoría de Central Urbana S.A. (en adelante, la "Sociedad") con la presencia de los miembros que firman al pie. Preside la reunión el señor Gustavo Andrés de Jesús quien, luego de constatar la existencia de quorum suficiente, pone a consideración de los presentes el único punto del temario:

Aprobación de los estados financieros intermedios condensados y documentación correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024

Manifiesta el señor de Jesús que los auditores de la Sociedad le han hecho llegar los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Asimismo, el señor de Jesús manifiesta que siendo de conocimiento de los presentes los documentos que conforman los estados financieros indicados, propone se apruebe la documentación correspondiente que incluye el estado de situación financiera intermedio condensado, de resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y del flujo de efectivo intermedio condensado, notas explicativas 1 a 13, conjuntamente con la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y la información adicional requerida por el artículo N° 63 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) para la cotización de títulos valores, correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Luego de una breve deliberación, el comité de auditoría resuelve por unanimidad aprobar la documentación señalada y toma nota de lo informado por el señor Gustavo de Jesús.

Sin otros asuntos que tratar y siendo las 10:00 horas se levanta la sesión.

CANDELA LÓPEZ LINETTI
Responsable de Relaciones con el Mercado